



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 048/2018
Extraordinaria

Fecha: *jueves 11/10/2018*

Hora: *09:00 p.m*

Lugar: *Virtual*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 139 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de septiembre de 2018, en seiscientos treinta y nueve mil trescientos setenta y cuatro bolívares soberanos con treinta y nueve céntimos (Bs.S 639.374,39), según Oficio DIR-0689-2018 de fecha 30/08/2018 para honrar el pago total del gasto de personal (maqueta) agosto 2018.
2. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 143 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de octubre de 2018, en catorce mil seiscientos dos bolívares soberanos con noventa y un céntimos (Bs.S 14.602,91), correspondiente a ingresos obtenidos por aranceles universitarios del 16/07/2018 al 31/08/2018, el 90% para Secretaría.
3. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 144 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de octubre de 2018, en mil seiscientos veintidós bolívares soberanos con cincuenta y cinco céntimos (Bs.S 1.622,55), correspondiente a ingresos obtenidos por aranceles universitarios del 16/07/2018 al 31/08/2018, el 10% para Dirección de Finanzas.
4. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 145 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de octubre de 2018, en setecientos treinta bolívares soberanos con treinta céntimos (Bs.S 730,30), correspondiente a excedentes de ingresos obtenidos por aranceles, ingresos de otros bienes y servicios e ingresos de la propiedad del 01/06/2018 al 30/08/2018, distribuidos de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

DESTINO	MONTO
Rectorado	243,43
Vicerrectorado Académico	243,43
Vicerrectorado Administrativo	243,44
Total	730,30

5. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 146 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de octubre de 2018, en trescientos ochenta y ocho bolívares soberanos con veinticuatro céntimos (Bs.S 388,24), correspondiente al Decanato de Desarrollo Estudiantil.

FUENTE	MONTO
Excedentes de ingresos obtenidos de la Escuela de Fútbol al 31/07/2018	4,67
Excedentes de ingresos obtenidos del Laboratorio de Rendimiento Físico al 31/07/2018	131,87
Excedentes de ingresos obtenidos por Instalaciones Deportivas al 31/07/2018	251,70
Total modificación	388,24

6. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 147 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de octubre de 2018, en doscientos seis bolívares soberanos con cincuenta céntimos (Bs.S 206,50), correspondientes a excedentes de ingresos del Fondo Editorial UNET del 10/08/2018 al 15/08/2018, según Memos Nos. 269 y 276 del Decanato de Investigación.

7. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 148 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de octubre de 2018, en ciento veintiocho bolívares soberanos con trece céntimos (Bs.S 128,13), correspondientes a excedente de ingresos obtenidos por Servicios Sala de Fisioterapia del Decanato de Desarrollo Estudiantil.

8. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria por traspaso de créditos presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2018, N° 26 en ciento nueve bolívares soberanos con doce céntimos (Bs.S 109,12), N° 27 en doscientos treinta y cuatro bolívares soberanos con veintiseis céntimos (Bs.S 234,26), N° 28 en seiscientos bolívares soberanos con cero céntimos (Bs.S 600,00), N° 30 en quince bolívares soberanos con cero céntimos (Bs.S 15,00), N° 31 en ciento cuarenta y un bolívares soberanos con noventa y dos céntimos (Bs.S 141,92) y N° 32 en noventa bolívares soberanos con cero céntimos (Bs.S 90,00), a nivel de proyectos del Decanato de Docencia.

9. Consideración de Variación de Precios del Contrato N° 5895, para la prestación del servicio de exámenes paraclínicos, radiografías y consulta ocupacional del personal académico, administrativo y obrero de la UNET, suscrito con la empresa SAMI OCUPACIONAL C.A., de conformidad con lo establecido en el Artículo 142 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Públicas, por un monto de tres mil ochocientos veintiocho bolívares soberanos con sesenta céntimos (Bs.S 3.828,60), aumentando el monto del referido contrato de doscientos doce con setenta bolívares soberanos con setenta céntimos (Bs.S 212,70) a cuatro mil cuarenta y un bolívares soberanos con treinta céntimos (Bs.S 4.041,30).

10. Consideración de reincorporación del personal administrativo Luis Alexander Roa Ramírez, a partir del 01/10/2018, a quien el C.U 040/2018, de fecha 09/08/2018, le había concedido permiso no remunerado desde el 16/07/2018 al 15/07/2019, no renovable, todo ello según Memorando CBE/051-2018, del 3/10/2018.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE**,

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 139 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de septiembre de 2018, en seiscientos treinta y nueve mil trescientos setenta y cuatro bolívares soberanos con treinta y nueve céntimos (Bs.S 639.374,39), según Oficio DIR-0689-2018 de fecha 30/08/2018 para honrar el pago total del gasto de personal (maqueta) agosto 2018.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 139 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de septiembre de 2018, en seiscientos treinta y nueve mil trescientos setenta y cuatro bolívares soberanos con treinta y nueve céntimos (Bs.S 639.374,39), según Oficio DIR-0689-2018 de fecha 30/08/2018 para honrar el pago total del gasto de personal (maqueta) agosto 2018.

2. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 143 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de octubre de 2018, en catorce mil seiscientos dos bolívares soberanos con noventa y un céntimos (Bs.S 14.602,91), correspondiente a ingresos obtenidos por aranceles universitarios del 16/07/2018 al 31/08/2018, el 90% para Secretaría.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 143 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de octubre de 2018, en catorce mil seiscientos dos bolívares soberanos con noventa y un céntimos (Bs.S 14.602,91), correspondiente a ingresos obtenidos por aranceles universitarios del



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

16/07/2018 al 31/08/2018, el 90% para Secretaría.

3. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 144 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de octubre de 2018, en mil seiscientos veintidós bolívares soberanos con cincuenta y cinco céntimos (Bs.S 1.622,55), correspondiente a ingresos obtenidos por aranceles universitarios del 16/07/2018 al 31/08/2018, el 10% para Dirección de Finanzas.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 144 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de octubre de 2018, en mil seiscientos veintidós bolívares soberanos con cincuenta y cinco céntimos (Bs.S 1.622,55), correspondiente a ingresos obtenidos por aranceles universitarios del 16/07/2018 al 31/08/2018, el 10% para Dirección de Finanzas.

4. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 145 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de octubre de 2018, en setecientos treinta bolívares soberanos con treinta céntimos (Bs.S 730,30), correspondiente a excedentes de ingresos obtenidos por aranceles, ingresos de otros bienes y servicios e ingresos de la propiedad del 01/06/2018 al 30/08/2018, distribuidos de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO
Rectorado	243,43
Vicerrectorado Académico	243,43
Vicerrectorado Administrativo	243,44
Total	730,30

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 145 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de octubre de 2018, en setecientos treinta bolívares soberanos con treinta céntimos (Bs.S 730,30), correspondiente a excedentes de ingresos obtenidos por aranceles, ingresos de otros bienes y servicios e ingresos de la propiedad del 01/06/2018 al 30/08/2018, distribuidos de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO
Rectorado	243,43
Vicerrectorado Académico	243,43
Vicerrectorado Administrativo	243,44
Total	730,30



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

5. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 146 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de octubre de 2018, en trescientos ochenta y ocho bolívares soberanos con veinticuatro céntimos (Bs.S 388,24), correspondiente al Decanato de Desarrollo Estudiantil.

FUENTE	MONTO
Excedentes de ingresos obtenidos de la Escuela de Fútbol al 31/07/2018	4,67
Excedentes de ingresos obtenidos del Laboratorio de Rendimiento Físico al 31/07/2018	131,87
Excedentes de ingresos obtenidos por Instalaciones Deportivas al 31/07/2018	251,70
Total modificación	388,24

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 146 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de octubre de 2018, en trescientos ochenta y ocho bolívares soberanos con veinticuatro céntimos (Bs.S 388,24), correspondiente al Decanato de Desarrollo Estudiantil.

FUENTE	MONTO
Excedentes de ingresos obtenidos de la Escuela de Fútbol al 31/07/2018	4,67
Excedentes de ingresos obtenidos del Laboratorio de Rendimiento Físico al 31/07/2018	131,87
Excedentes de ingresos obtenidos por Instalaciones Deportivas al 31/07/2018	251,70
Total modificación	388,24

6. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 147 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de octubre de 2018, en doscientos seis bolívares soberanos con cincuenta céntimos (Bs.S 206,50), correspondientes a excedentes de ingresos del Fondo Editorial UNET del 10/08/2018 al 15/08/2018, según Memos Nos. 269 y 276 del Decanato de Investigación.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 147 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de octubre de 2018, en doscientos seis bolívares soberanos con cincuenta céntimos (Bs.S 206,50), correspondientes a excedentes de ingresos del Fondo Editorial UNET del 10/08/2018 al 15/08/2018, según Memos Nos. 269 y 276 del Decanato de Investigación.

7. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 148 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de octubre de 2018, en ciento veintiocho bolívares soberanos con trece céntimos (Bs.S 128,13),



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

correspondientes a excedente de ingresos obtenidos por Servicios Sala de Fisioterapia del Decanato de Desarrollo Estudiantil.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 148 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de octubre de 2018, en ciento veintiocho bolívares soberanos con trece céntimos (Bs.S 128,13), correspondientes a excedente de ingresos obtenidos por Servicios Sala de Fisioterapia del Decanato de Desarrollo Estudiantil.

8. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria por traspaso de créditos presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2018, N° 26 en ciento nueve bolívares soberanos con doce céntimos (Bs.S 109,12), N° 27 en doscientos treinta y cuatro bolívares soberanos con veintiseis céntimos (Bs.S 234,26), N° 28 en seiscientos bolívares soberanos con cero céntimos (Bs.S 600,00), N° 30 en quince bolívares soberanos con cero céntimos (Bs.S 15,00), N° 31 en ciento cuarenta y un bolívares soberanos con noventa y dos céntimos (Bs.S 141,92) y N° 32 en noventa bolívares soberanos con cero céntimos (Bs.S 90,00), a nivel de proyectos del Decanato de Docencia.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria por traspaso de créditos presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2018, N° 26 en ciento nueve bolívares soberanos con doce céntimos (Bs.S 109,12), N° 27 en doscientos treinta y cuatro bolívares soberanos con veintiseis céntimos (Bs.S 234,26), N° 28 en seiscientos bolívares soberanos con cero céntimos (Bs.S 600,00), N° 30 en quince bolívares soberanos con cero céntimos (Bs.S 15,00), N° 31 en ciento cuarenta y un bolívares soberanos con noventa y dos céntimos (Bs.S 141,92) y N° 32 en noventa bolívares soberanos con cero céntimos (Bs.S 90,00), a nivel de proyectos del Decanato de Docencia.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
DIRECCION DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

**TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 26
EJERCICIO FISCAL 2018**

D.P. 191/2018

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 26				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 26			
DECANATO DE DOCENCIA				DECANATO DE DOCENCIA			
ESTRUCTURA: PR0040301				ESTRUCTURA: PR0040301			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
MOTIVO:		TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA ADQUISICIÓN DE SUSUTANCIAS QUIMICAS PARA LABORATORIOS ACADEMICOS (LABORATORIOS Y PROYECTOS)					
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	11.05.00.00.00	CONSERVACION Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS CIENTIFICOS, RELIGIOSOS, D E ENSEÑANZA Y RECREACION	55,62	402	06.01.00.00.00.	SUSTANCIAS QUIMICAS Y DE USO INDUSTRIAL	109,12
	11.07.00.00.00	CONSERVACION Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINAS, MUEBLES Y DEMAS EQUIPOS DE OFICINA Y ALOJAMIENTO	53,50				
TOTAL TRASPASO N° 26 DEL DECANANTO DE DOCENCIA			109,12	TOTAL TRASPASO N° 26 DEL DECANANTO DE DOCENCIA			109,12



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 27
EJERCICIO FISCAL 2018

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 27				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 27			
DECANATO DE DOCENCIA				DECANATO DE DOCENCIA			
ESTRUCTURA: PR040301				ESTRUCTURA: PR0040301			
FUENTE: OTRAS FUENTES				FUENTE: OTRAS FUENTES			
MOTIVO:	TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA LA ADQUISICION DE PILAS PARA LABORATORIOS ACADEMICOS						
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
404	09.02.00.00.00.	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	234,26	402	10.99.00.00.00.	OTRO PRODUCTOS Y ÚTILES DIVERSOS	234,26
TOTAL TRASPASO N° 27 DEL DECANATO DE DOCENCIA			234,26	TOTAL TRASPASO N° 27 DEL DECANATO DE DOCENCIA			234,26

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 28
EJERCICIO FISCAL 2018

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 28				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 28			
DECANATO DE DOCENCIA				DECANATO DE DOCENCIA			
ESTRUCTURA: PR0040301				ESTRUCTURA: PR0040301			
FUENTE: OTRAS FUENTES				FUENTE: OTRAS FUENTES			
MOTIVO:	TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA LA ADQUISICIÓN DE HOJAS TIPO CARTA PARA LABORATORIOS ACADEMICOS (LABORATORIOS Y PROYECTOS)						
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
404	09.02.00.00.00.	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	600,00	402	05.03.00.00.00.	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON PARA OFICINA	600,00
TOTAL TRASPASO N° 28 DEL DECANATO DE DOCENCIA			600,00	TOTAL TRASPASO N° 28 DEL DECANATO DE DOCENCIA			600,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

**TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 30
EJERCICIO FISCAL 2018**

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 30				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 30			
DECANATO DE DOCENCIA				DECANATO DE DOCENCIA			
ESTRUCTURA: PR0040302				ESTRUCTURA: PR0040302			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
MOTIVO:	TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA LA ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUIMICAS PARA LABORATORIOS ACADEMICOS (LABORATORIOS Y PROYECTOS)						
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
404	01.01.07.00.00.00.	REPUESTOS MAYORES PARA MAQUINAS MUEBLES Y DEMAS EQUIPOS DE OFICINA Y ALOJAMIENTO	15,00	402	06.01.00.00.00.	SUSTANCIAS QUIMICAS Y DE USO INDUSTRIAL	15,00
TOTAL TRASPASO N° 30 DEL DECANATO DE DOCENCIA			15,00	TOTAL TRASPASO N° 30 DEL DECANATO DE DOCENCIA			15,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
DIRECCION DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

D.P. 191/2018

**TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 31
EJERCICIO FISCAL 2018**

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 31				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 31			
DECANATO DE DOCENCIA				DECANATO DE DOCENCIA			
ESTRUCTURA: PR0040401				ESTRUCTURA: PR0040401			
FUENTE: OTRAS FUENTES				FUENTE: OTRAS FUENTES			
MOTIVO:	TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA LA ADQUISICION DE SUSTANCIAS QUIMICAS PARA LOS LABORATORIOS ACADEMICOS (LABORATORIOS Y PROYECTOS)						
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
404	07.01.00.00.00.	EQUIPOS CIENTIFICOS Y DE LABORATORIO	34,80	402	06.01.00.00.00.	SUSTANCIAS QUIMICAS Y DE USO INDUSTRIAL	141,92
	09.02.00.00.00.	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	107,12				
TOTAL TRASPASO N° 31 DEL DECANATO DE DOCENCIA			141,92	TOTAL TRASPASO N° 31 DEL DECANATO DE DOCENCIA			141,92



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 32
EJERCICIO FISCAL 2018

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 32				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 32			
DECANATO DE DOCENCIA				DECANATO DE DOCENCIA			
ESTRUCTURA: PR0040307				ESTRUCTURA: PR0040307			
FUENTE: OTRAS FUENTES				FUENTE: OTRAS FUENTES			
MOTIVO:		TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA LA ADQUISICION DE SUSTANCIAS QUIMICAS PARA LOS LABORATORIOS ACADEMICOS (LABORATORIOS Y PROYECTOS)					
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	11.05.00.00.00	CONSERVACIÓN Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE CIENTIFICOS, RELIGIOSOS, DE ENSEÑANZA Y RECREACIÓN	90,00	402	06.01.00.00.00.	SUSTANCIAS QUIMICAS Y DE USO INDUSTRIAL	90,00
TOTAL TRASPASO N° 32 DEL DECANATO DE DOCENCIA			90,00	TOTAL TRASPASO N° 32 DEL DECANATO DE DOCENCIA			90,00

9. Consideración de Variación de Precios del Contrato N° 5895, para la prestación del servicio de exámenes paraclínicos, radiografías y consulta ocupacional del personal académico, administrativo y obrero de la UNET, suscrito con la empresa SAMI OCUPACIONAL C.A., de conformidad con lo establecido en el Artículo 142 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas, por un monto de tres mil ochocientos veintiocho bolívares soberanos con sesenta céntimos (Bs.S 3.828,60), aumentando el monto del referido contrato de doscientos doce con setenta bolívares soberanos con setenta céntimos (Bs.S 212,70) a cuatro mil cuarenta y un bolívares soberanos con treinta céntimos (Bs.S 4.041,30).

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 4 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la variación de Precios del Contrato N° 5895, para la prestación del servicio de exámenes paraclínicos, radiografías y consulta ocupacional del personal académico, administrativo y obrero de la UNET, suscrito con la empresa SAMI OCUPACIONAL C.A., de conformidad con lo establecido en el Artículo 142 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas, por un monto de tres mil ochocientos veintiocho bolívares soberanos con sesenta céntimos (Bs.S 3.828,60), aumentando el monto del referido contrato de doscientos doce con setenta bolívares soberanos con setenta céntimos (Bs.S 212,70) a cuatro mil cuarenta y un bolívares soberanos con treinta céntimos (Bs.S 4.041,30).



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

10. Consideración de reincorporación del personal administrativo Luis Alexander Roa Ramírez, a partir del 01/10/2018, a quien el C.U 040/2018, de fecha 09/08/2018, le había concedido permiso no remunerado desde el 16/07/2018 al 15/07/2019, no renovable, todo ello según Memorando CBE/051-2018, del 3/10/2018.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de reincorporación del personal administrativo Luis Alexander Roa Ramírez, a partir del 01/10/2018, a quien el C.U 040/2018, de fecha 09/08/2018, le había concedido permiso no remunerado desde el 16/07/2018 al 15/07/2019, no renovable, todo ello según Memorando CBE/051-2018, del 3/10/2018.

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria